

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

**Resolución de 23/03/2015, de la Gerencia de Atención Integrada de Cuenca, por la que se nombra a don José María Peñas Herrero, Jefe de Sección de Neumología conforme a lo establecido en el Decreto 89/2005 de provisión de jefaturas asistenciales. [2015/3965]**

Por resolución de fecha 24 de Septiembre de 2014 (DOCM nº 201 de 17 de Octubre de 2014), esta Gerencia de Atención Integrada, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla la Mancha ( Sescam), aprobó la convocatoria para la provisión de la Jefatura de Sección de Neumología, conforme al Decreto 89/2005, de 29 de julio de 2.005, de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla la Mancha.

Vista la propuesta de Resolución vinculante elevada por la Comisión de Valoración, de acuerdo a lo establecido en la base 7.2 de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas en el apartado Sexto.9.b de la Resolución de 20/03/2013 de la Dirección Gerencia del Sescam sobre delegación de competencias (DOCM nº 62 de 1 de abril), modificada por Resolución de 21/11/2013 resuelve:

- 1.- Nombrar a don José María Peñas Herrero Jefe de Sección de Neumología, con los efectos descritos en al Base Octava de la convocatoria, en relación con el artículo 9 del Decreto 89/2005.
- 2.- La duración del nombramiento según la Base 8.1 será de cuatro años, al término de los cuales se realizará una re-evaluación a petición del interesado, a los efectos de determinar su continuidad en el puesto.

El plazo de toma de posesión, tal y como establece la Base Novena de la convocatoria, es de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en los artículos 107,116, y 117 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses.

Cuenca, 23 de marzo de 2015

El Director Gerente  
FRANCISCO JAVIER GODOY DEL OLMO